

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-150817

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,442

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,442) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desiertas.
- II- Que las Bases de Contratación Directa CD-08/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,397, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 27 de julio de 2017.
- III- Que el 3 de agosto de 2017, se invitó a ESTELA CALLES Y CAMINOS, S.A. de C.V., y a CONSTRUCTORA CARBAJAL, S.A. de C.V., para presentar ofertas.
- IV- Que además se subió a Comprasal, y que el día programado para la presentación de ofertas fue el 10 de agosto de 2017, fecha en la cual no se presentó ningún participante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desiertas por primera vez, las Bases de Contratación Directa CD-08/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice una segunda convocatoria del proceso de Contratación Directa CD-08/2017 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA Y DE TERRACERIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, utilizando las mismas Bases de Contratación, las cuales no han sufrido ningún cambio.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS QUINCE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE

WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**